



IVAN DARIO CALDERON MENDOZA
ABOGADO



Señor(es)

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: REORGANIZACION EMPRESARIAL
SOLICITANTE: JUAN CARLOS AREVALO LUNA
RADICADO: 68001310300320190002200
ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO FRENTE A OBJECCIÓN REALIZADA

IVÁN DARÍO CALDERÓN MENDOZA, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.065.653.245 de Valledupar, portador de la Tarjeta Profesional No. 327.487 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en calidad de apoderado del solicitante, dentro del proceso de reorganización económica mediante radicado No. 68001310300320190002200, por medio del presente escrito me permito ACTUALIZAR los valores respectos a las acreencias reportadas por COMULTRASAN y BANCOLOMBIA y graduar y calificar los créditos con los valores actualizados.

Hay que anotar respecto de las inquietudes presentadas por COMULTRASAN lo siguiente:

- Respecto de los informes trimestrales, estos han estado a disposición de los acreedores en las instalaciones del establecimiento de comercio en el desarrollo del proceso.
- Respecto del informe de insolvencia, este se presentó dentro de los 40 días establecidos en donde se acreditó el cumplimiento de los requisitos mencionados en el auto admisorio de la demanda y se presento en día 04 de abril de 2019.
- Respecto de la clase de acreencia según lo establecido por el Código civil, se agregaron en el proyecto de graduación y clasificación de crédito que se aporta con el presente memorial.

Anexo graduación y calificación del crédito y derechos de voto

Atentamente,

IVÁN DARÍO CALDERÓN MENDOZA
CC 1.065.653.245 de Valledupar.
T.P N° 327.487 de C.S de la Judicatura.

NOTIFICACIONES:
CALLE 36 No. 13-48, OFICINA 401-3
EDIFICIO METROCENTRO

CONTACTO:
CEL: 300 766 6637
E-MAIL: ivancalderon264@gmail.com

PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE LAS ACREENCIAS
CAPITULO V ARTICULO 24 LEY 1116 DE 2006 Y TITULO XL, LIBRO CUARTO CODIGO CIVIL COLOMBIANO

CLASE DE CREDITO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACREEDOR	NUMERO DE IDENTIFICACION ACREEDOR	NUMERO O IDENTIFICACION DE LA OBLIGACION	CUANTIA DEL CAPITAL	CALIFICACION Y GRADUACION
IMPUESTO PREDIAL	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	890.201.222-0	IMPUESTO	\$ 8.629.000	PRIMERA CLASE
IMPUESTO DE INDISTRIA Y COMERCIO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	890 .201.222-0	IMPUESTO	\$ 6.908.000	PRIMERA CLASE
CREDITO LIBRE HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A	890.903.938-8	HIPOTECA	\$ 266.908.189	TERCERA CLASE
CREDITO LIBRE INVERSION	BANCO DAVIVIENDA	860.034.313-7	PAGARE	\$ 4.238.671	QUINTA CLASE
CRÉDITO ROTATIVO	BANCO DE OCCIDENTE	890.300.279-4	PAGARE	\$ 1.008.780	QUINTA CLASE
CRÉDITO LIBRE INVERSIÓN	FINANCIERA COMULTRASAN	804.009.752-8	PAGARE	\$ 20.474.810	QUINTA CLASE

PROYECTO DE DETERMINACION DE DERECHOS DE VOTO CORRESPONDIENTE A CADA ACREEDOR.

CLASE DE ACREEDOR	TIPO DE CLASE	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACREEDOR	NUMERO DE IDENTIFICACION ACREEDOR	DIRECCION DEL ACREEDOR	CIUDAD	PAIS	VINCULO CON EL DEUDOR	VALOR DEL CAPITAL	VALOR PORCENTUAL DE CADA ACREEDOR
IMPUESTO PREDIAL	PRIMERA CLASE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	890.201.222-0	CARRERA 11 No. 34-52	BUCARAMANGA	COLOMBIA	DEUDOR PRINCIPAL	\$ 8.629.000	2.8 %
IMPUESTO DE INDISTRIA Y COMERCIO	PRIMERA CLASE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	890.201.222-0	CARRERA 11 No. 34-52	BUCARAMANGA	COLOMBIA	DEUDOR PRINCIPAL	\$ 6.908.000	2.2 %
CREDITO HIPOTECARIO	TERCERA CLASE	BANCOLOMBIA S.A	890.903.938-8	CARRERA 18 No. 35-02	BUCARAMANGA	COLOMBIA	DEUDOR PRINCIPAL	\$ 266.908.189	86.6 %
TARJETA DE CRÉDITO	QUINTA CLASE	BANCO DAVIVIENDA	860.034.313-7	CARRERA 15 No. 36-04	BUCARAMANGA	COLOMBIA	DEUDOR PRINCIPAL	\$ 4.238.671	1.4 %
CREDITO ROTATIVO	QUINTA CLASE	BANCO DE OCCIDENTE	890.300.279-4	CARRERA 29 No. 48-52	BUCARAMANGA	COLOMBIA	DEUDOR PRINCIPAL	\$ 1.008.780	0.4 %
CREDITO LIBRE INVERSION	QUINTA CLASE	FINANCIERA COMULTRASAN	804.009.752-8	CALLE 35 No. 16 – 43	BUCARAMANGA	COLOMBIA	DEUDOR PRINCIPAL	\$ 20.474.810	6.6 %
TOTAL								\$ 308.167.450	100 %